ESPECIAL PARA LAS DIÓCESIS DE MÉXICO.

Las Fiestas de precepto

que deben guardarse, además de los domingos, son quince:

La 1ª, de la *Circuncisión del Señor*, 1º de enero;
la 2ª, de la *Adoración de los Santos Reyes*, 6 de enero;
la 3ª, de la *Purificación de María Santísima*, 2 de febrero;
la 4ª, del *Señor San José*, 19 de marzo;
la 5ª, de la *Encarnación del Señor*, 25 de marzo;
la 6ª, de la *Ascensión del Señor*, en abril, mayo ó junio;
la 7ª, del *Corpus Christi*, en mayo ó junio;
la 8ª, de la *Natividad de San Juan Bautista*, 24 de junio;
la 9ª, de los *Apóstoles San Pedro y San Pablo*, 29 de junio;
la 10ª, de la *Asunción de Nuestra Señora*, 15 de agosto;
la 11ª, de la *Natividad de Nuestra Señora*, 8 de septiembre;
la 12ª, de *Todos los Santos*, 1º de noviembre;
la 13ª, de la *Purísima Concepción de Mª Sma.*, 8 de diciembre;
la 14ª, de la *Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, 12 de diciembre; y
la 15ª, de la *Natividad de N. S. Jesucristo*, 25 de diciembre.

Ayuno y Abstinencia.

I.

Días en que obliga el ayuno, según los indultos concedidos por la Santa Sede, á todos los fieles de esta Provincia eclesiástica, excepto los indios:

Todos los días de Cuaresma, menos los domingos;
la vigilia de la Natividad de S. Juan Bautista, 23 de junio;
" " de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, 28 de junio;
" " de la Asunción de Nuestra Señora, 14 de agosto:
" " de Todos los Santos, 31 de octubre;
" " de la Natividad del Señor, 24 de diciembre;

la vigilia de Pentecostés, en mayo ó junio;
los miércoles, viernes y sábados de las cuatro témporas y los viernes y sábados de Adviento.

II.

Días de abstinencia de carnes según los mismos indultos y para los mismos fieles:

Miércoles de ceniza;
todos los viernes de Cuaresma, así como también el miércoles, jueves, viernes y sábado santos;
sábado, vigilia de Pentecostés;
vigilia de San Pedro y San Pablo, 28 de junio;
vigilia de la Asunción de María Santísima, 14 de agosto;
vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, 24 de diciembre.

III.

Días en que obligan, ya el ayuno, ya la abstinencia de carnes, ya el ayuno y abstinencia juntamente, aun á los fieles que gocen del Indulto decenal concedido por León XIII á la América latina:

1º *Ayuno sin abstinencia*, los viernes de Adviento y los miércoles de Cuaresma.

2º *Ayuno y abstinencia*, el miércoles de ceniza, los viernes de Cuaresma y el jueves santo.

3º *Abstinencia sin ayuno*, las cuatro vigilias de la Natividad del Señor, de Pentecostés, de la Asunción de Nuestra Señora y de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

INDULTO CONCEDIDO Á LA AMÉRICA LATINA.

I. Ayuno y abstinencia.

Su Santidad León XIII, en 6 de julio de 1899, facultó á los obispos de la América Latina para dispensar, en cada año, á los fieles que lo solicitaren, de la ley del ayuno y abstinencia, con tal

1º Que se observe *el ayuno sin la abstinencia de carnes* los viernes de Adviento y los miércoles de Cuaresma;

2º Que se observe *el ayuno y la abstinencia de carnes* el miércoles de ceniza, los viernes de Cuaresma y el jueves santo; y

3º Que se observe *la abstinencia de carnes sin ayuno* en las vigilias de la Natividad de N. S. Jesucristo (ó sea Nochebuena), de Pentecostés, de la Asunción (ó Tránsito) de María Santísima y de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Nota. — En Chile los señores obispos declararon que se estimará como suficiente petición del nuevo indulto el hecho de haber tomado ó tomar las bulas de Cruzada y de Carne.

II. Huevos y lacticinios.

Permite también Su Santidad que puedan tomar huevos y lacticinios, en la colación de los días de ayuno, cualesquiera fieles, aun los regulares, aunque no hayan pedido esta especial dispensa.

En adelante, pues, se permiten los huevos y lacticinios en los días de ayuno:

1º en la *comida principal,* por costumbre legítimamente introducida en América; y

2º en la *colación,* por el presente Indulto.

III. Promiscuación.

La prohibición de promiscuar queda subsistente en la misma forma y en los mismos días que antes, para todos los fieles, hayan ó no obtenido la dispensa contenida en el nuevo indulto.

De consiguiente es prohibido comer carne y pescado en una misma comida:

1º todos los días de la Cuaresma, inclusos los domingos;

2º los viernes de Adviento; y

3º en las témporas, y en las vigilias que antes eran de ayuno.

LAS VERDADES MÁS NECESARIAS.

P. ¿Cuántos dioses hay?
R. Un solo Dios, no más.
P. ¿Dónde está Dios?
R. En todo lugar.
P. ¿Cuántas personas hay en Dios?
R. Tres.
P. ¿Cuáles son las tres personas divinas?
R. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.
P. ¿Cuál de las tres personas divinas se hizo hombre por nosotros?
R. La segunda, el Hijo de Dios.
P. El Hijo de Dios hecho hombre ¿cómo se llama?
R. Jesucristo.
P. ¿Quién es Jesucristo?
R. Es el Hijo de Dios hecho hombre.
P. ¿Qué hizo por nosotros Jesucristo?
R. Murió en la cruz por librarnos del pecado y del infierno.
P. ¿Quiénes van al infierno?
R. Los malos, los que mueren en pecado mortal.
P. ¿Para cuánto tiempo deben penar en el infierno?
R. Para siempre, ya no saldrán nunca jamás.
P. ¿Qué es lo que debemos hacer para que Dios nos perdone nuestros pecados?
R. Debemos hacer buena confesión.
P. ¿Quién hace buena confesión?
R. El que bien arrepentido dice todos sus pecados graves al confesor.
P. ¿Á quién recibes cuando vas á comulgar?
R. Á nuestro Señor Jesucristo en la hostia consagrada.
P. ¿Qué se debe hacer antes de comulgar?
R. Una buena confesión.
P. ¿Puede comulgar el que ha hecho mala confesión?
R. No puede comulgar; cometería el más grande pecado mortal.
P. ¿Quiénes van al cielo?
R. Los buenos, los que mueren en gracia de Dios.
P. ¿Por cuánto tiempo?
R. Para siempre.

CATECISMO SINODAL
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA.

P. Decidme, hijos, ¿hay Dios?
R. Sí, Padre, Dios hay.
P. ¿Cuántos dioses hay?
R. Un solo Dios, no más.
P. ¿Dónde está Dios?
R. En el cielo, en la tierra y en todo lugar.
P. ¿Quién es Dios?
R. La Santísima Trinidad.
P. ¿Quién es la Santísima Trinidad?
R. Es el Padre, es el Hijo y es el Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios, no más.
P. ¿Quién se hizo hombre por nosotros?
R. El Hijo de Dios.
P. ¿Dónde se hizo hombre?
R. En las purísimas entrañas de la Virgen María.
P. ¿Hízose hombre por obra de varón?
R. No, Padre.
P. ¿Por obra de quién se hizo?
R. Por obra del Espíritu Santo.
P. El Hijo de Dios hecho hombre, ¿cómo se llama?
R. Jesucristo.
P. ¿Jesucristo es Dios?
R. Sí, Padre.
P. ¿Jesucristo es hombre?
R. Sí, Padre.
P. ¿Qué hizo por nosotros Jesucristo?
R. Murió en la cruz por librarnos del pecado.
P. ¿Murió en cuanto Dios?
R. No, Padre.
P. ¿En cuanto quién murió?
R. En cuanto hombre.

P. Después que murió en la cruz, ¿tornóse á levantar vivo?

R. Sí, Padre.

P. ¿Adónde fué?

R. Al cielo.

P. ¿Ha de venir otra vez acá?

R. Sí, Padre.

P. ¿Cuándo vendrá?

R. El día del juicio.

P. ¿Á qué ha de venir?

R. Á tomar cuenta á todos.

P. Para entonces, ¿qué haremos todos?

R. Levantarnos vivos de la sepultura para vivir para siempre.

P. Los malos, ¿adónde irán?

R. Al infierno, á penar para siempre.

P. Los buenos, ¿adónde irán?

R. Al cielo, para ver y gozar de Dios para siempre.

P. Nuestro Señor Jesucristo, ¿en cuántas partes está?

R. En dos partes.

P. ¿Cuáles son?

R. En el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar.

P. ¿Qué es el Santísimo Sacramento del altar?

R. La hostia y vino consagrados por el sacerdote.

P. Antes que el sacerdote consagre la hostia y el vino en el cáliz, ¿está nuestro Señor Jesucristo?

R. No, Padre, porque entonces es sólo pan y vino.

P. Pues ¿cuándo se convierte el pan en el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo?

R. Cuando el sacerdote acaba de decir sobre la hostia las palabras de la consagración.

P. ¿Y cuándo se convierte el vino en sangre de nuestro Señor Jesucristo?

R. Cuando el sacerdote acaba de decir sobre el cáliz las palabras de la consagración.

P. Cuando se parte la hostia consagrada, ¿se divide ó parte el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo?

R. No, Padre, porque todo Cristo queda en toda la hostia y todo en cualquiera parte de ella; y así, el que recibe cualquiera parte de la hostia consagrada, por pequeña que sea, recibe enteramente á todo Cristo.

P. ¿Por qué creéis todo esto?

R. Porque lo dice Dios.

P. ¿Para qué se confiesa el cristiano?

R. Para que Dios le perdone sus pecados.

P. Y el que ha pecado mortalmente y muere sin confesión, ¿se podrá salvar?

R. No podrá salvarse si, teniendo confesor, no se confiesa.

P. Y quien no tiene confesor, ¿qué hará para salvarse?

R. Hará un acto de contrición.

Los dones del Espíritu Santo son siete:

El primero: don de sabiduría.
El segundo: don de entendimiento.
El tercero: don de consejo.
El cuarto: don de fortaleza.
El quinto: don de ciencia.
El sexto: don de piedad.
El séptimo: don de temor de Dios.

Los frutos del Espíritu Santo son doce:

El primero: caridad.
El segundo: gozo espiritual.
El tercero: paz.
El cuarto: paciencia.
El quinto: benignidad.
El sexto: bondad.
El séptimo: longanimidad.
El octavo: mansedumbre.
El noveno: fe.
El décimo: modestia.
El undécimo: continencia.
El duodécimo: castidad.

Himno al Espíritu Santo.

1. *Ven á nuestras almas,*
Oh Espíritu Santo,
Y envíanos del cielo
De tu luz un rayo.

2. Ven, Padre de pobres,
Ven, de dones franco,
Ven, de corazones
Lúcido reparo.
Ven á nuestras almas, etc.

3. Buen consolador
Dulce y soberano,
Huésped de las almas
Y suave regalo.
Ven á nuestras almas, etc.

4. En los contratiempos
Descanso al trabajo,
Templanza en lo ardiente,
Consuelo en el llanto.
Ven á nuestras almas, etc.

5. Santísima luz
De todo cristiano,
Lo íntimo del pecho
Llena de amor casto.
Ven á nuestras almas, etc.

6. En el hombre nada
Se halla sin tu amparo,
Y nada haber puede
Que no le haga daño.
Ven á nuestras almas, etc.

7. Con tus aguas puras
Lava lo manchado,
Riega lo que es seco,
Haz lo enfermo sano.
Ven á nuestras almas, etc.

8. Todo lo que es duro
Doblegue tu mano,
Gobierna el camino,
Enciende lo helado.
Ven á nuestras almas, etc.

9. Concede á tus fieles
En ti confiados
De tus altos dones
Sacro Septenario.
Ven á nuestras almas, etc.

10. Aumento en virtudes
Haz que merezcamos,
Da el eterno gozo,
Da el feliz descanso. Amén.
Ven á nuestras almas, etc.

LA DOCTRINA CRISTIANA.

Introducción.

Del fin del hombre.

1. ¿Quién nos crió y nos puso en el mundo?
Dios, nuestro Señor, Creador de cielos y tierra.
2. ¿Para qué fuimos criados?
Fuimos criados para conocer, amar y servir á Dios en esta vida y así alcanzar el cielo.
3. ¿Qué debemos hacer para conseguir este fin?
Para conseguir este fin debemos
1º *creer* todo lo que Dios ha revelado;
2º *recibir* los santos Sacramentos que Jesucristo ha instituído;
3º *guardar* los mandamientos que Dios nos ha impuesto; y
4º *pedir* á Dios sus gracias para cumplirlos.
4. ¿Dónde se aprenden esas cuatro cosas?
Se aprenden en la *Doctrina Cristiana* ó el *Catecismo.*
† 5. ¿De qué trata, según eso, el Catecismo?
El Catecismo trata
1º de la *fe,*
2º de los *sacramentos,*
3º de los *mandamientos* y
4º de la *oración.*

Aplicación práctica. — Jamás descuides la doctrina; asiste á ella con toda devoción; todo lo que oigas, consérvalo en tu pecho y arregla por ello tu vida. Así alcanzarás tu fin.